



Viernes, 20 de noviembre de 2025

El Gobierno de Asturias publica el calendario de admisión para el próximo curso en la red autonómica de Les Escuelines/As Escolías

- **El plazo de presentación de solicitudes estará abierto del 14 al 24 de abril y la matriculación, del 25 de junio al 3 de julio**
- **La resolución engloba a los centros que componen las fases I y II, así como a los ya integrados de los ayuntamientos**

El Gobierno de Asturias ha publicado hoy el calendario del procedimiento de admisión para el curso 2026-2027 del alumnado del primer ciclo de Infantil de los centros pertenecientes a la red autonómica de Les Escuelines/As Escolías.

La resolución recoge la relación de las 66 escuelas infantiles autonómicas en las que se llevará a cabo este proceso. Se trata de aquellos equipamientos educativos de nueva creación que componen las fases I y II de la red –incluidos los pendientes de apertura- y de los centros municipales que se integraron en septiembre de 2025.

Las dos únicas excepciones son las escuelinas proyectadas en los colegios públicos *Santa Olaya* y *Rey Pelayo*, de Gijón/Xixón. Ambas forman parte de la fase II de la red autonómica, si bien su inauguración está prevista para el curso 2027-2028.

La presentación de solicitudes estará abierta del 14 al 24 de abril. El proceso continuará con la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos (27 de mayo), el periodo de alegaciones (del 27 de mayo al 1 de junio), la publicación de la lista definitiva (10 de junio), la relación de alumnado adjudicado en el resto de opciones y las listas de espera definitivas (25 de junio). Por último, la matriculación se formalizará del 25 de junio al 3 de julio.

En caso de producirse algún empate en la puntuación después de aplicar el baremo, la resolución indica que se resolverá según el sorteo público realizado el 4 de febrero para la admisión general. Entonces se decidió que el orden se fijaría empezando por los apellidos cuyas dos primeras letras fueran RJ, y siguiendo después en sentido inverso del abecedario, es decir, de la Z a la A.

Por otro lado, en aquellas escuelas que aún no hayan entrado en funcionamiento durante el periodo de solicitud de la admisión, la petición

Nota de prensa

se entregará en el centro educativo de referencia o bien a través del registro dirigido a la Consejería de Educación. En cuanto a la formalización de la matrícula, se realizará en el propio centro, en cuanto se produzca su apertura. No obstante, las familias que hayan obtenido plaza estarán debidamente informadas por parte de la dirección.

Respecto a los centros municipales que se integrarán el día 1 de junio en la red autonómica, el procedimiento administrativo se iniciará en los pertenecientes aún a los ayuntamientos y lo culminará la consejería a partir del momento en que se materialice el traspaso de competencias.

Por último, las escuelas de 0 a 3 años que son de titularidad municipal seguirán el proceso de admisión que establezcan los ayuntamientos.

Esta resolución se puede consultar en el Boletín Oficial del Principado (Bopa) y en el siguiente enlace del portal institucional Educastur: <https://acortar.link/I75nWj>